



MINISTERIO DE EDUCACION
REPUBLICA DE EL SALVADOR

RESOLUCIÓN No. 06-061-18

Dirección Departamental de Educación de SAN SALVADOR, a los SIETE días del mes de marzo de DOS MIL DIECIOCHO.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Ejecutivo No. 99, de fecha 18 de noviembre de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 357, de fecha 18 de diciembre de dos mil dos; se reformó el Art. 59 del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, en el sentido que cuando ocurran cambios de miembros en los Consejos Directivos Escolares, bastará que se emita una Resolución firmada por el funcionario designado por el Titular de Educación.
- II. Que mediante el Acuerdo Ejecutivo número 15-0624 de fecha 12 de junio de 1996, se confirió Personalidad Jurídica a varios Consejos Directivos Escolares, entre ellos: **EI INSTITUTO NACIONAL TECNICO INDUSTRIAL de la Jurisdicción de SAN SALVADOR, Departamento de SAN SALVADOR, código 11543.**
- III. Que el referido Consejo fue integrado en la forma que indica el Art. 49 antes señalado y de conformidad al Artículo 74 del Reglamento de La Ley de la Carrera Docente, por haber transcurrido el período para lo cual fueron electos.
- IV. Que se procedió a la elección de los nuevos miembros y teniendo a la vista las Actas de Integración y de toma de Protesta como resultado de las elecciones, el Consejo Directivo Escolar queda reestructurado de la siguiente manera: OSCAR MANUEL MELARA RUBIO - Presidente Propietario, Director; SILVANA ESMERALDA VASQUEZ DE VASQUEZ - Tesorera Propietaria, Madre de Familia; JOSE ADILIO ORELLANA SANCHEZ - Consejal Propietario, Profesor; EVER EDENILSON COTO RODRIGUEZ - Secretario Propietario, Profesor; DORIS ELIZABETH MARTINEZ DE MOLINA - Consejal Propietaria, Madre de Familia; JOSE ODILIO QUINTEROS - Consejal Propietario, Padre de Familia; AMALIA GUADALUPE LOPEZ SANCHEZ - Consejal Propietaria, Alumna; KEYLY ESMERALDA GONZALEZ MARTINEZ - Consejal Propietaria, Alumna; JORGE ALBERTO CALDERON OSORIO - Presidente Suplente, Subdirector; WALTER EFRAIN OLMEDO MOLINA - Secretario Suplente, Profesor; CARLOTA ARACELY VELASQUEZ DE ORELLANA - Tesorero

Suplente, Padre de Familia; MAURICIO WALBERTO QUINTANILLA MOLINA - Consejal Suplente, Profesor; YSABEL DEL CARMEN MIRANDA JERONIMO - Consejal Suplente, Madre de Familia; JUAN MOISES FLORES - Consejal Suplente, Padre de Familia; OSCAR GEOVANY ALFARO HERNANDEZ - Consejal Suplente, Alumno; KENIA MELISSA RAMOS AREVALO - Consejal Suplente Alumna.

POR TANTO:

Con base en los CONSIDERANDOS anteriores y disposiciones legales citadas, RESUELVE:

Reconocer como miembros del Consejo Directivo Escolar de El INSTITUTO NACIONAL TECNICO INDUSTRIAL de la Jurisdicción de SAN SALVADOR, código 11543, a partir de esta fecha, a las personas mencionadas en la presente Resolución, que han sido electos para reestructurar el Consejo Directivo Escolar que venía fungiendo en dicho Centro Educativo, cuyos integrantes durarán en sus funciones hasta el 7 de marzo de 2020.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

JOSE AUGUSTO HERNANDEZ GONZALEZ
DIRECTOR DEPARTAMENTAL

JAHG/KLLG